



Bogotá D.C, 27 de abril de 2021

Rad:20213000003691

Doctores:

DINA MARÍA RODRÍGUEZ ANDRADE

Directora Dirección de Economía Digital

CAMILO ALBERTO JIMÉNEZ SANTOFIMIO

Director Técnico de la Dirección de Infraestructura

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Carrera. 8a entre calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro

Ciudad

Referencia: Presentación alcance Justificación prorroga Convenio Interadministrativo No. 863.

Respetados Doctores,

Por medio de la presente nos permitimos presentar alcance Justificación prorroga del Convenio Interadministrativo No. 863 y sus Otrosíes No.1 y 2 del 2020 suscrito entre Computadores para Educar y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros así como acciones, capacidades y conocimientos, para la adquisición de computadores portátiles en el marco del proyecto de inversión “Incremento de la dotación de los computadores portátiles”, enmarcados en las iniciativas y programas de TIC y Educación contemplados en el Plan Sectorial “El Futuro Digital es de Todos” 2018- 2022, fortaleciendo la estrategia de difusión de la oferta institucional, así como el fortalecimiento de la industria TI nacional”

Adjunto a este documento, se presentan los siguientes documentos:

1. Justificación Prórroga 3 Convenio 863 de 2020
2. Anexos (2)

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico lgallego@cpe.gov.co.

Cordialmente,



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

LINA MARCELA GALLEGO RUIZ

Supervisora del Convenio Interadministrativo No.863 del 2020

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Computadores Para Educar

ALEJANDRO FELIN LINERO DE CAMBIL

Supervisor del Convenio Interadministrativo No.863 del 2020

Director Ejecutivo

Computadores Para Educar

Proyectó: Lina Marcela Gallego Ruiz, Jefe Oficina asesora de Planeación